ACTA
26.11.2024

-----En Bahía Blanca, siendo ocho y treinta horas del veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental la sala de conferencia de BByF, con la presencia de los siguientes consejeros: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Sandra BOTTE, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Verónica GONZALEZ PARDO y Natalia STEFANAZZI. ----------
---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico, Dr. Jorge Werdin González. ----------
----Se da comienzo a la reunión. ----------
PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: ----------

- Charla para alumnos por la presentación de los planes nuevos de Bioquímica y de Farmacia. Se realizó el lunes 25 de noviembre de 2024 en la sala de conferencia de BBF, con la presencia de las autoridades departamentales y representantes de las Comisiones Curriculares de Bioquímica y de Farmacia. ----------
- Formalización de la acreditación de la Especialización en "Bioquímica Clínica". ----------
- Situación de alumnos con cambio de planes caducos y solicitud de seguimiento para la tutoría de finalización. ----------
- Festejo de Fin de Año de BBF. Se planea realizar este festejo el jueves 12 de diciembre en Centro Histórico Cultural de la UNS de Rondeau 29. ----------

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 12 de noviembre de 2024. Se aprueba por unanimidad ------ **CON DISCUSIÓN** ----------
PUNTO N° 3: Promoción claustro de auxiliares y necesidades Plan 2025 de carrera de Bioquímica. La Dra. Salvador presenta el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y de Planeamiento. Visto: La necesidad del dictado de Biología Celular generada por el plan nuevo de la Carrera de Bioquímica (2025) que requiere el dictado de la asignatura durante los dos cuatrimestres del primer año, sin ninguna correlativa previa, lo que genera una matrícula elevada que requiere la generación de dos comisiones de cursado simultáneas en el primer cuatrimestre, ----------
La necesidad de promover auxiliares de la carrera de Bioquímica y de las asignaturas de servicio asociadas a esta carrera a asistentes, y considerando, ----------
La disponibilidad de puntos para promoción de auxiliares a asistentes por la reestructuración del cargo de asistente DSE de Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B, que proviene de un cargo de auxiliar de docencia DSE reestructurado a Asistente DSE por el programa de jerarquización docente (PARP) y lo establecido por el Reglamento de Promoción de auxiliares Res. CD-BByF 670/2023; ----------
que se dispone al día de la fecha 1467986 ptos. que provienen de la reestructuración del cargo mencionado .----
ESTA COMISIÓN SUGIERE: ----------
Abrir una convocatoria para los interesados en promocionar de ayudante A DS a Asistente A DS con las siguientes condiciones: ----------
Una promoción para Biología Celular cerrada por excepción debido a las necesidades del nuevo plan de Bioquímica (754387 puntos) ----------
Una promoción abierta a las asignaturas de la carrera de Bioquímica y asignaturas de servicio asociadas del siguiente listado, exceptuando Biología Celular (713599 disponibles + 40788 faltantes). ----------
1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento de Concursos de Auxiliares (Res CSU 1096/2023). ----------
2) El orden de méritos tendrá una validez de un año a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19. ----------
3) Las asignaturas vigentes de la carrera de Bioquimica (plan actual 2008 y nuevo plan 2025), optativas o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos auxiliares son susceptibles de presentarse a promoción para el segundo llamado son: ----------
Anatomo-Histología/Anatomía e Histología ----------
Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica/Epistemología e Investigación Científica ----------

Química Biológica I/Bioquímica I ----------
Microbiología General/Microbiología Básica ----------
Genética Molecular/Genética Molecular Básica y aplicada ----------
Bioanalítica II/ Bioanalitica ----------
Química Biológica II/Bioquímica II ----------
Inmunología/Inmunología B ----------
Fisiología Humana/Fisiología ----------
Bacteriología y Micología/Bacteriología y Micología Clínica ----------
Farmacología B ----------
Fisiopatología ----------
Bioquímica Clínica I/Análisis Clínicos I ----------
Bioquímica Clínica II/ Análisis Clínicos II ----------
Parasitología Clínica ----------
Virología Clínica /Virología Clínica B ----------
Toxicología y Química Legal/ Toxicología y Química Forense ----------
Hematología Clínica/Hematología Clínica B ----------
Practicanato Profesional Bioquímica ----------
Estructura y Función del Cuerpo Humano ----------
Microbiología y Parasitología ----------
Química Biológica General ----------
Histofisiología Ocular ----------
Patología Ocular ----------
Animales de Laboratorio ----------
Inmunología Clínica ----------
Microbiología de los Alimentos B ----------
Introducción a la Investigación Biomédica con un enfoque traslacional ----------
Gestión de Calidad del Laboratorio ----------
4) Designar las siguientes comisiones evaluadoras: ----------
Para Biologia Celular: ----------
Titulares. Dr. Alejandro Curino, Dra. Georgina Colo, Dra. Lorena Milanesi ----------
Suplentes: Dra. María José de Rosa, Eugenio Aztiria, Andrea Vasconsuelo ----------
Para el resto de las asignaturas mencionadas ----------
Titulares. Dra Elena Visciarelli, Dra. Eugenia Fermento, Bioq. Gustavo López ----------
Suplentes: Dra. Fernanda Gumilar, Dra. Graciela Gigola, Dr. Juan Tentoni ----------
Comisión Planeamiento y Enseñanza en Bioquímica ----------
Firmas: Gumilar, Facchinetti, Esandi, Lopez , Salvador ----------
--La Dra. Salvador mociona que el tema vuela a comisión. ----------
--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador. ----------
PUNTO N° 4: Promoción Profesores Bioquímica. La Dra. Salvador presenta el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y de Planeamiento. VISTO, la Disponibilidad de puntos en la Carrera de Bioquímica provenientes de las jubilaciones de las Dras. Susana Pasquaré (Profesora Titular DE) y Virginia Massheimer (Profesora Asociada DE); ----------
y considerando, ----------
La Res. CD-BByF 445/19 (de fecha 13/08/19), consignando las "Pautas para la Promoción de Profesores"; --------
La Res. CD BByF 154/2020 (de fecha 19:06.2020), donde se aprueba la modificación al art. 3 de las "Pautas para la Promoción de Profesores"; ----------
que se dispone al día de la fecha 9538703 ptos. que provienen de la reestructuración de ambos cargos a Profesores Adjuntos DE, ----------
La Comisión evaluadora que intervendrá en la evaluación de los antecedentes aprobada por Res. CDBByF 345/2024.----------
ESTA COMISIÓN SUGIERE: ----------
Abrir una convocatoria para los interesados en promocionar para aumento de Adjuntos a Profesores Asociados y

de Profesores Asociados a Profesores Titulares de la carrera de Bioquímica, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19. ----------
Y dejar constancia que: ----------
1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del capítulo 1, del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios- Res CSU 229/08-anexo. ----------
2) El orden de méritos tendrá una validez de un año a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19. ----------
3) Las asignaturas vigentes de la carrera de Bioquimica (plan actual 2008 y nuevo plan 2025), optativas o de servicio asociadas a dichas carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son: ----------
ASIGNATURAS: ----------
Biología Celular ----------
Anatomo-Histología/Anatomía e Histología ----------
Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica/Epistemología e Investigación Científica ----------
Química Biológica I/Bioquímica I ----------
Microbiología General/Microbiología Básica ----------
Genética Molecular/Genética Molecular Básica y aplicada ----------
Bioanalítica II/ Bioanalitica ----------
Química Biológica II/Bioquímica II ----------
Inmunología/Inmunología B ----------
Fisiología Humana/Fisiología ----------
Bacteriología y Micología/Bacteriología y Micología Clínica ----------
Farmacología B ----------
Fisiopatología ----------
Bioquímica Clínica I/Análisis Clínicos I ----------
Bioquímica Clínica II/ Análisis Clínicos II ----------
Parasitología Clínica ----------
Virología Clínica /Virología Clínica B ----------
Toxicología y Química Legal/ Toxicología y Química Forense ----------
Hematología Clínica/Hematología Clínica B ----------
Practicanato Profesional Bioquímica ----------
Estructura y función del Cuerpo Humano ----------
Microbiología y Parasitología ----------
Química Biológica General ----------
Histofisiología Ocular ----------
Patología Ocular ----------
Animales de Laboratorio ----------
Inmunología Clínica ----------
Microbiología de los Alimentos B ----------
Introducción a la Investigación Biomédica con un enfoque traslacional ----------
Gestión de Calidad del Laboratorio ----------
La Dra Salvador mociona que en la parte resolutiva del dictamen se modifique a: "Abrir una convocatoria para los interesados en promocionar para aumento de categoría de Profesores ordinarios a la categoría inmediata superior de la carrera de Bioquímica, de asignatura optativas o de servicio asociadas a dicha carrera que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19". ----------
--Por unanimidad se aprueba el dictamen modfifcado. ----------
PUNTO N° 5: Llamado a inscripción a un cargo de Profesor adjunto DS para "Biofísica y Principios de Biotecnología". La Dra. Salvador presenta el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y de Planeamiento. Visto el nuevo plan de Bioquímica 2025, el cual incluye una nueva asignatura (Biofísica y Principios de Biotecnología), espacio curricular que incluirá contenidos solicitados por CONEAU y para el cual no hay docentes asignados; considerando: ----------
la existencia de puntos disponibles del pool general de la carrera de Bioquímica equivalentes a un cargo de Profesor

Adjunto DS. ----------
Esta comisión sugiere llamar a inscripción a un cargo de Profesor Adjunto DS para la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología (1059) con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la que haya necesidades del nuevo plan, con los siguientes jurados y veedores: ----------
Jurados: ----------
Titulares: Silvia Antollini,María Marta Facchinetti,Martin Oresti ----------
Suplentes: Virginia Biancchinotti, Lorena Brugnoni, Carmen Esandi ----------
Veedores ----------
Profesores: Lorena German ----------
Auxiliares: Paola Scodelaro ----------
Alumnos: Valentina Lopez ----------
--Se aprueba por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y Planeamiento. ---------
PUNTO N° 6: Llamado a concurso ordinario Profesor Adjunto DS de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica con asignación de funciones en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Profesor Adjunto DS en la asigntura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081) con asignación de funciones en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (Cód. 1085), cargo vacante por renuncia de la Dra. Romina URANGA, esta comisión solicita al CSU el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (Cód. 1081) con asignación de funciones en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (Cód. 1085) con el siguiente siguiente jurado y veedores: ----------
Jurados titulares:, Hector PALMA, Alfio ZAMBON, Silvia ANTOLLINI ----------
Jurados suplentes:, Luis MARONE, Lucía CLAPS, Sergio ZALBA ----------
Veedores: ----------
Profesores: Constanza Diaz Andrade ----------
Auxiliares: Valeria Gili ----------
Alumnos: Luisina González ----------
Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. ----------
PUNTO N° 7: Llamado a concurso Ayudante de docencia A DS Química Biológica A. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, un (1) cargo de Ayudante de Docencia Cat A DS en la asignaturas Química Biológica A (Cód. 1410 (cargo vacante por renuncia de la Dra. Rauschemberger), esta comisión sugiere el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante de Docencia Cat A DS en la asignaturas Química Biológica A (Cód. 1410)/Química Biológica F (1376) con extensión de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante tenga experticia, con al menos 80% de dedicación a la docencia, un los siguientes jurados y veedores: ----------
Jurado Titular: Dra. Andrea Vasconsuelo,Bioqco. Gustavo López, Dra. Virginia Gaveglio ----------
Jurado Suplente: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Claudia Buitrago, Bioqca.Betina Garcia ----------
Veedores Profesor: Mariana Bartos ----------
Veedores auxiliares: Marcia Arroyo ----------
Veedores alumnos: Nahuel Gutierrez Pistrin ----------
Con la abstención del Dr. Lopez y de la Dra. Salvador se aprueba por mayoria el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. ----------
PUNTO N° 8: Acta concurso Ayudante A DS. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia. Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación Simple para el Área X y XI, en las asignaturas "Toxicología de Fármacos" Cód. 1430 y "Toxicología y Química Legal" Cod. 1440, y considerando la opinión de los Jurados, esta comisión sugiere la designación de la Bioquímica Agustina González en el Cargo de Ayudante A DS en las asignaturas mencionadas. ----------
Con la abstención de la Dra. Gumilar. Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia

SIN DISCUSIÓN ----------
PUNTO N° 9: Solicitud equivalencia LUISINA GONZÁLEZ. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la solicitud de la estudiante LUISINA GONZÁLEZ, DNI 46261772,

solicitando equivalencia de la asignatura Introducción a la Biología (Cód. 1256) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Biología General (Cód.1031) de la carrera Ingeniería en Alimentos, considerando que el Prof. de la asignatura Dr. Sergio Zalba recomienda conceder dicha equivalencia, se otorga a la estudiante Luisina González la equivalencia de la asignatura Introducción a la Biología (Cód. 1256), de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, por Biología General (Cód. 1031) de la carrera Ingeniería en Alimentos. ----------

PUNTO N° 10: Excepción Ecología Acuática. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Dra. Vanesa Negrin, profesora de la asignatura Ecología Acuática (Cód.1071) solicitando la excepción para cursar y rendir su asignatura sin tener la correlativa Fisiología Animal (Cód. 1151) a los estudiantes: Contreras Salvático, Natalia (Nº de Leg. 122316), Cruz Moncada Micaela (Nº de Leg. 117897), Pontoriero Abel (Nº de Leg. 116666) y considerando que la profesora solicitó que la asignatura "Fisiología Animal" deje de ser correlativa de la asignatura "Ecología Acuática", que la Comisión Curricular de Lic. Cs. Biológicas ha evaluado y está de acuerdo con dicho pedido (Acta del 10-7-24); que generar una tercera versión del Plan vigente de la Licenciatura en Ciencias Biológicas no es viable dado el inminente cambio de Plan; que en la actualidad los estudiantes se encuentran cursando esta asignatura y no cuentan con el final de Fisiología Animal; en consecuencia, se otorga la excepción a la correlativa Fisiología Animal para cursar y rendir Ecología Acuática a los estudiantes: Contreras Salvático, Natalia (Nº de Leg. 122316), Cruz Moncada Micaela (Nº de Leg. 117897), Pontoriero Abel (Nº de Leg. 116666). ----------

PUNTO N° 11: Solicitud de Equivalencias Maffizzoli. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la alumna GISELLE MAFFIZZOLI Legajo UNS: 40713 en la que solicita las siguientes equivalencias: ----------

Carrera de origen: Asignatura no curricular		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio:		Plan de estudio: 2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1225	Higiene, sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana	1171	Fisiopatología F
1225	Higiene, sanidad y Elementos de Fisiopatología Humana	1228	Higiene y Sanidad

y considerando la opinión de los profesores consultados: ----------
se otorga la equivalencia de Higiene y Sanidad (cód. 1228). ----------
Se otorga la equivalencia de Fisiopatología F previa aprobación de los siguientes temas: 1- Alteraciones de la piel y anexos, 2- Alteraciones de ojos y oídos, 3- Trastornos de la función reproductiva que forman parte del programa de Fisiopatología F (1171) y no están presentes en el módulo "Elementos de Fisiopatología Humana" del Plan 1995 de la carrera de Farmacia. ----------

PUNTO N° 12: Acta de concurso Ayudante de Docencia B DS Anatomo-Histología. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto las actas del concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B DS Anatomo-Histología, aceptando el dictamen y designando a la alumna Clara Bellido Díaz, como ayudante de docencia B DS en Anatomo-Histología. ----------

PUNTO Nº 13: solicitud de auxiliares de docencia Biología de la Neurodegeneración. Se aprueban por unanimidad los dictamenes de las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Biologia, Visto la nota presentada por el Dr. Eugenio Aztiria acerca de la necesidad de un auxiliar de docencia para la asignatura Biología de la Neurodegeneración y considerando que la asignatura es optativa y posee una baja matrícula de alumnos y que en este momento surgen necesidades docentes inminentes por los cambios de plan de las carreras de Bioquímica y Farmacia, tomando conocimiento de la necesidad manifestada por el Dr. Aztiria y posponer su tratamiento al momento en que estén cubiertas las necesidades docentes para el dictado de las materias regulares de las carreras

de Farmacia y Bioquímica de los planes de estudio nuevos. ----------
PUNTO Nº 14: Presentación de tesis para optar al grado de Dra. en Bioquímica Agustina Gonzalez. Por unanimidad se aprueba el Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Visto el manuscrito de tesis presentado por la tesista Agustina Gonzalez para optar al título de Doctor en Bioquímica para realizar su evaluación final, titulado: "Nuevos inhibidores de AKT - un enfoque interdisciplinario: desde la síntesis de derivados de acridona y xantona, hasta su evaluación en células de músculo esquelético y rabdomiosarcoma". Considerando que cuenta con el aval de su directora Dra. Claudia Buitrago, y su Co-director Dr. Darío Gerbino; que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos, como se enuncian en el Reglamento de Posgrados Académicos, habiendo aprobado 9 cursos de posgrado, con una duración total superior a 300 h y el examen de idioma extranjero, y que cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrados Académicos de Bioquímica y del CEPA, aceptando la presentación de la tesis con la propuesta de los siguientes jurados: ----------
Jurados externos: ----------
1. Dra. Claudia Hereñú- Investigadora Independiente de CONICET, Profesora Asociada (interina), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Departamento de Farmacología. ----------
2. Dr. Gustavo Romanelli- Investigador Superior de CONICET, Profesor Titular, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. ----------
3. Dr. Javier Adur - Investigador Independiente CONICET, Profesor Titular, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). ----------
4. Dr. Lucas Brun – Investigador Adjunto CONICET, Profesor Asociado, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Rosario (UNR). ----------
Jurados locales: ----------
1. Dra. Natalia Alza, Investigadora adjunta CONICET, Profesora Adjunta (interina), Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur (UNS). ----------
2. Dr. Cristian Vitale, Profesor Asociado Departamento de Química, Universidad Nacional del Sur (UNS). --------
PUNTO Nº 15: Informes de avance de Tesis Doctoral de BLANCO, Nicolás Olegario. Por unanimidad se aprueba el Comisión de Investigación Becas y Posgrado , Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de BLANCO, Nicolás Olegario correspondiente a los períodos noviembre 2020 - noviembre 2021, noviembre 2021 - noviembre 2022 y noviembre 2022 - noviembre 2023, presentados con el aval de su directora Dra. Graciela Santillán (hasta su jubilación 23/05/2023); y luego por la Dra. Andrea Vasconsuelo y Dra. Lorena Milanesi (a partir del 23/05/2023); y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Bioquímica que indica para cada periodo el cumplimiento de actividades de acorde a la situación de cada momento y un avance de hasta el 75% en el último período; APROBANDO los informes de avance de Tesis Doctoral presentados por BLANCO, Nicolás Olegario para los periodos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.----------
PUNTO Nº 16: Informe de avance de Tesis Doctoral de Athina Maniscalchi. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de Athina Maniscalchi correspondiente al periodo agosto 2023 - agosto 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Gabriela Salvador; y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrados en Bioquímica que indica que la tesista realizó cinco presentaciones a congresos, que concretó una publicación en una revista de alto impacto como primera autora y que completó la totalidad de los cursos de posgrado; esta Comisión recomienda APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de Athina Maniscalchi para el periodo agosto 2023 - agosto 2024. ----------
--La Dra. Salvador retira su firma del dictamen. ----------
--La Dra. Murray consulta a los consejeros si se mantiene el dictamen dentro del orden del día. Por unanimidad se acepta mantener el dictamen en el orden del día del CD. ----------
--Con la abstención de la Dra. Salvador, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Investigación Becas y Posgrado. ----------
PUNTO Nº 17: Solicitud de aval XXXI Jornadas de Casuística e Investigación del HMALL- XXIII Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca- VI Jornadas de Estudiantes" del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Por unanimidad se aprueba el Comisión de Investigación Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por el director del Hospital Municipal Dr. Gustavo Carestía y el Esp. Facundo Arnaudo solicitando aval departamental y difusión de las "XXXI Jornadas de Casuística e Investigación del HMALL- XXIII Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca- VI Jornadas de Estudiantes" del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", dado que las mismas se llevarán a cabo los días 28 y 29 de noviembre a partir de las 08:00

hs, en el Aula Magna "Dr. Fernando Miguel Esandi" del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", y considerando la relevancia del programa a desarrollar y la pertinencia de las mismas en relación a las carreras del DBByF, se otorga el aval y difundir las Jornadas de Casuística e Investigación del HMALL- XXIII Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca- VI Jornadas de Estudiantes" del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero.----------

--SOBRE TABLAS----------

1) Prórroga Representante BBF - Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. El Dr. Gentili presenta el tema. Con la abstención de la Dra. Gumilar, se aprueba por mayoría. ----------

2) Solicitud baja de inventario 2024. El Dr. Werdin presenta el tema. Se aprueba por unanimidad. ----------

3) Cobertura e cargo Prof. Microbiología General e Higiene y Sanidad. La Dra. Gumilar presenta el dictamen presentado sobre tablas de las comisiones de Enseñanza en Bioquímica y en Farmacia. Se somete a votación el tema resultando: Votos positivos 4 (cuatro); negativos: cero (0) y dos (2) abstenciones de las Dras. Salvador y González Pardo y del Bqco. Lopez. Por mayoría de votos se aprueba el dictamen Solicitando al Consejo Superior Universitario otorgue a la Bqca. Alejandra Soledad ORIANI (Legajo 10793 - CUIL 27-24499885-8) una asignación complementaria para cumplir funciones en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las asignaturas "Microbiología General" e "Higiene y Sanidad", códigos 1299 y 1228, por el período comprendido entre el 01.11.24 y hasta el 31.12.24 o hasta la resolución de toma de posesión del correspondiente concurso público, lo que ocurra primero. ----------

--Siendo las 9.55 h se da por finalizada la reunión plenaria. ----------

Fernanda GUMILAR Cecilia ARNABOLDI Sandra BOTTE

Gabriela SALVADOR Gustavo LOPEZ Verónica GONZALEZ PARDO Natalia STEFANAZZI.